



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: miércoles, 17 de Mayo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

**1479**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de fecha 25 de febrero de 2017 de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2017, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 58, de 23 de marzo de 2017 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

#### I.- Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	107.100,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	66.600,00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	27.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	500,00€



CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	14.600,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	16.000,00€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.500,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	40.500,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	40.500,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	107.100,00€

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	103.800,00€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	58.800,00€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	24.900,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	33.100,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	45.000,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	45.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	103.800,00€

## II.- Plantilla de personal

### A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Algora y Almadrones.

- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de



Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mirabueno, a 9 de mayo de 2017.; EL ALCALDE: JOSÉ SOPEÑA GONZÁLEZ